

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

26135 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Cádiz, Sede de Jerez de la Frontera, sobre prescripción de depósitos.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos "Necesarios sin interés" que a continuación se relacionan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución, por lo que, una vez transcurrido el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin que se presenten alegaciones por quienes acrediten su derecho, serán ingresados sus importes en el Tesoro Público.

Fecha de constitución: 14 de febrero de 1990. Número de registro: 19.
Propietario: Gerencia Municipal de Urbanismo. Importe: 7.695,96 euros.

Fecha de constitución: 14 de noviembre de 1990. Número de registro: 101.
Propietario: Delegación de Economía y Hacienda de Jerez de la Frontera. Importe: 638,12 euros.

Jerez de la Frontera, 20 de julio de 2011.- El Delegado de Economía y Hacienda, Miguel Gómez Martínez.

ID: A110059259-1